

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No 015			Fecha: 18/08/2017		
No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
20001-33-33-007-2017-00099-00	Despacho Comisorio - Reparación Directa	Misael Ribero Peña y Otros	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional	Se señala hora y fecha para recibir testimonios del patrullero DEIBIS ANTONY DUARTE SANGUINO	17/08/2017

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 18/08/2017 Y A LAS 8:00 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Maria Iseida

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

Valledupar, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

ACTOR:	MISAEEL RIBERO PEÑA Y OTROS
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL :	REPARACIÓN DIRECTA (DESPACHO COMISORIO)
RADICADO JUZGADO DE ORIGEN:	52-001-33-33-005-2016-00146-00
RADICADO INTERNO:	20001-33-33-007-2017-00099-00

En atención al oficio No. 0852 recibido en este Despacho el 15 de agosto de 2017, mediante el cual la Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Pasto, informa que debe recepcionarse el testimonio del Patrullero DEIBIS ANTONY DUARTE SANGUINO, dentro del asunto de la referencia, se señala como fecha, hora y lugar para llevar a cabo dicha diligencia, las 3:30 de la tarde del día 22 de agosto de 2017, en la Sala de Audiencias del Juzgado Cuarto Administrativo, ubicado en el piso quinto del Edificio Torre Premuin, carrera 14 no. 14-09, en razón a que este Despacho no cuenta con sala de audiencias. Cíteseles a través del apoderado de la parte demandante, doctor JOSÉ PEÑA RODRÍGUEZ¹.

Efectuado lo anterior, devuélvanse las diligencias a su lugar de origen.

Notifíquese y cúmplase


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza Séptima Administrativa del Circuito de Valledupar

¹ Folio 2



REPUBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar - Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 015

Hoy 18 de agosto de 2017 Hora 8:A.M.

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaría

de la Indígena
Consejo Superior

